

0227-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas cinco minutos del doce de setiembre del año dos mil dieciocho. –

Proceso de conformación de estructuras del partido Progreso Social Democrático del cantón Tarrazú, de la provincia San José.

Mediante auto n.º 0174-DRPP-2018 de las nueve horas con catorce minutos del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático que en la estructura del cantón Tarrazú, de la provincia San José, se encontraba pendiente la designación del fiscal propietario, en virtud de que la señora Rosaura Loaiza Cerdas, cédula de identidad número 105300669, designada en dicho cargo, fue nombrada en ausencia, por lo que, esta inconsistencia podía ser subsanada con la presentación de la carta de aceptación al puesto, si a bien lo tenían, o realizar una nueva asamblea con el fin de designar el cargo vacante.

En atención a la prevención sobredicha, en fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, se recibió la carta original de aceptación al puesto de la señora Rosaura Loaiza Cerdas, cédula de identidad número 105300669, subsanando la inconsistencia presentada, dicho cargo cumple con la normativa establecida, por lo que este Departamento procede a su acreditación con el partido Ciudadanos por el Bien Común, se confirma que la estructura del cantón Tarrazú de la provincia San José, se encuentra completa y queda conformada de la siguiente forma:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN TARRAZÚ**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	112820385	JAIRO FRANCISCO MONGE CAMACHO
SECRETARIO PROPIETARIO	305130966	DIXY SUSANA MADRIGAL BARRANTES
TESORERO PROPIETARIO	304900287	GERALD FRANCISCO UMAÑA CAMACHO
PRESIDENTE SUPLENTE	105490082	SARA BIANEY CAMACHO QUESADA
SECRETARIO SUPLENTE	208030970	PERLA MARINA NAFEGAR SILES
TESORERO SUPLENTE	115970340	MINOR ANDREY NAVARRO CAMPOS

FISCALIA**PUESTO****CEDULA****NOMBRE****FISCAL PROPIETARIO****105300669****ROSAURA LOAIZA CERDAS****DELEGADOS****PUESTO****CEDULA****NOMBRE**

TERRITORIAL

305130966

DIXY SUSANA MADRIGAL BARRANTES

TERRITORIAL

304900287

GERALD FRANCISCO UMAÑA CAMACHO

TERRITORIAL

112820385

JAIRO FRANCISCO MONGE CAMACHO

TERRITORIAL

105490082

SARA BIANEY CAMACHO QUESADA

TERRITORIAL

110310372

DEYANIRA CAMACHO QUESADA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/ccv

C.: Exp. n.º 230 – 2018, Partido Progreso Social Democrático

Ref. No.: 1846 – 2018